



MANIFIESTO POR LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA

ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS Prospectiva y cambios de la Universidad hacia los nuevos retos

Medellín, mayo 26 de 2023

Las profesoras y los profesores participantes en el Encuentro Nacional de Profesores Universitarios 2023 - Prospectiva y cambios de la Universidad hacia los nuevos retos manifestamos:

1. En relación con la prospectiva de la universidad pública de cara a los retos sociales, ambientales, económicos, culturales y políticos:

- Es necesaria una universidad crítica, comprometida con el desarrollo de los territorios, el cambio climático, las diversidades culturales, de género y etnia, y con criterios de excelencia académica.
- Instamos al gobierno a trabajar de manera articulada con los diversos sectores educativos, en la propuesta de un cambio estructural al sistema educativo.
- Nos comprometemos a generar espacios periódicos para continuar con el análisis, la elaboración de propuestas y el seguimiento a las reformas a la educación superior pública que se vienen desarrollando en Congreso y en el Ministerio de Educación Nacional.
- Las reformas tienen que ser progresivas, nunca regresivas. Cualquier reforma debe tener como actor protagónico al profesorado universitario.
- Es necesario introducir actualizaciones e innovaciones pedagógicas, de infraestructura y tecnológicas, acompañadas con los retos del siglo XXI de territorialización, multiculturalidad y pluriétnicidad.

2. En relación con la sostenibilidad financiera de la universidad pública:

- Apoyamos la reforma que se está tramitando en el Congreso a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, y consideramos que el financiamiento de las universidades no puede ser una política de gobierno sino de Estado, que tenga como enfoque la financiación a la oferta y no a la demanda.



- Es urgente hacer una reforma estructural a toda la Ley 30 y al sistema de educación pública siempre con participación de las comunidades universitarias, que esté acorde con el crecimiento y el momento actual de la educación superior pública.
- Invitamos a las universidades a hacer una reflexión responsable acerca del crecimiento de la Universidad desde una visión prospectiva que responda a la pregunta sobre el horizonte de sentido de la educación pública.

3. En relación con las condiciones salariales y laborales de los profesores:

- No es cierto que el salario de los profesores vía puntos por producción académica, sea el causante de la desfinanciación de las universidades públicas.
- Los factores salariales deben ser financiados con transferencias de la Nación, no con recursos propios de las universidades. De ahí la necesidad apremiante de reformar los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, que considera el Decreto 1279.
- Cualquier modificación al Decreto 1279 de 2002, debe hacerse desde el principio de progresividad y no regresividad, manteniendo los incentivos para la investigación y la producción académica, mejorando los de docencia, extensión y actividades académico-administrativas.
- El Decreto 1279, debe aplicarse a todos los profesores indistintamente de su tipo de contratación: ocasionales, cátedra, carrera. Es necesaria la aplicación del precedente jurisprudencial, que da primacía al principio de la realidad sobre las formas y el derecho fundamental a la igualdad.
- La ampliación de cobertura que se nos demanda no puede precarizar al profesorado. Se requieren nuevas plazas docentes para ofrecer una educación de calidad. Es importante la formalización de los docentes catedráticos y ocasionales como parte de la dignificación docente en nuestras instituciones de educación superior.
- Nuestro salario no puede seguir perdiendo poder adquisitivo, según cálculos a 2023, el punto salarial ha disminuido un 36,45% con respecto al aumento del salario mínimo.
- Es urgente actualizar los estudios sobre el panorama salarial, para demostrar la realidad sobre los ingresos de los profesores universitarios. Estos análisis deben tener un enfoque de género.



- Rechazamos la reforma pensional por ser violatoria del principio de progresividad y no regresividad y el principio de suficiencia de las pensiones. El sistema de pilares y específicamente el pilar contributivo condena a un grueso de la población a una vejez indigna, sin consideración a los mínimos de subsistencia que se han adquirido a lo largo de la vida laboral.

4. En relación con la autonomía y la gobernabilidad de la universidad pública:

- Seguimos en la lucha por la conquista de la democracia universitaria la cual implica la participación y equitativa de todos los miembros de la comunidad educativa en la toma de decisiones.
- Invitamos a estudiantes, profesores y personal no docente, y trabajadoras y trabajadores a expresar sus opiniones y contribuir a la gobernanza de la institución.
- La democracia universitaria implica la elección de autoridades, la formación de órganos representativos y la adopción de procesos de toma de decisiones transparentes y basados en el consenso. La democracia y autonomía universitaria son pilares fundamentales en la construcción de comunidades equitativas que contribuyan al desarrollo y la paz del País.
- Invitamos al profesorado a repensar las estructuras de gobierno universitario, reglamentadas hoy en la Ley 30 de 1992.

Finalmente, nos solidarizamos con la comunidad universitaria de la Universidad Pedagógica Nacional, ante las afirmaciones y señalamientos irresponsables, realizados hace unos días en redes sociales por el señor Enrique Gómez. Estas acciones constituyen una afrenta no solo contra la comunidad pedagógica sino contra el conjunto de las universidades públicas del país. Instamos al Gobierno Nacional a incluir nuestras universidades en las propuestas y agendas de paz total, pues la violencia no ha sido ni es ajena a nuestras instituciones.



MANIFIESTO POR LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA

Suscrito por profesoras y profesores de:

Universidad de Caldas
Universidad de Cartagena
Universidad de Córdoba
Universidad de la Amazonía
Universidad de La Guajira
Universidad de Los Llanos
Universidad de Magdalena
Universidad de Nariño
Universidad de Pamplona
Universidad de Sucre
Universidad del Atlántico
Universidad del Cauca
Universidad del Pacífico
Universidad del Quindío
Universidad del Tolima
Universidad del Valle
Universidad Francisco de Paula Santander
Universidad Industrial de Santander
Universidad Militar Nueva Granada
Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Universidad Nacional de Colombia
Universidad Pedagógica Nacional
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Universidad Popular del Cesar
Universidad Surcolombiana
Universidad Tecnológica de Pereira
Universidad Tecnológica del Chocó
Universidad de Antioquia

Medellín, mayo 26 de 2023